

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 8 de mayo de 2001, sobre Estudio de Detalle para las parcelas B-7 y B-8 del polígono Mejostilla de Espadero.

El Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21 j de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 30 de abril de 2001, con esta misma fecha ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para las parcelas B-7 y B-8 del Polígono Mejostilla de Espadero presentado por URVICASA, cuyo único objeto es el ajuste y establecimiento de nuevas alineaciones interiores, al objeto de hacer viable la edificación en semisótano con destino a aparcamiento y trasteros como consecuencia de la aprobación de las nuevas normas autonómicas en materia de habitabilidad requieren mayor espacio y ocupación en los semisótanos con destino a garajes.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 8 de mayo de 2001.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2001, sobre proyecto de Urbanización «La Cañada».

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 8 de mayo de 2001, ha resuelto aprobar definitivamente la modificación del capítulo de jardinería del Proyecto de Urbanización de «La Cañada».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 8 de mayo de 2001.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2001, sobre Proyecto de Urbanización «Residencial Magenta».

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 11 de mayo de 2001 ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de «Residencial Magenta» promovido por el Grupo Empresarial Magenta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 11 de mayo de 2001.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 6 de junio de 2001, sobre modificación n.º 3 de las vigentes Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento (sesión extraordinaria 5-6-01) dicho documento, que comprende las 5 Modificaciones puntuales que luego se dirán, en virtud de lo previsto en el Art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, queda expuesto al público por plazo de un mes computado a partir de la inserción del presente Edicto en el Diario Hoy, DOE y BOP (se tomará la fecha del último medio en que aparezca) al objeto de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

a) Ampliación de suelo urbano para equipamiento en terrenos de la Dehesa Boyal. Promotor el Ayuntamiento.

b) Nueva ordenación urbanística de la manzana delimitada por C/ Plasencia y Ctra. del mismo nombre. Promotor Scdad. Cooperativa Ntra. Sra. de Valdefuentes. Esta Modificación sustituye en su totalidad a la n.º 04 de la Modificación n.º 01/00, que fue promovida por el Ayuntamiento y que al día de la fecha, está pendiente de aprobación definitiva.

c) Reconsideración de alineaciones en el Lagar de Parra. Promotor D. Jesús Rubio Pulido.

d) Supresión de la delimitación de la UE n.º 04 y ordenación del viario. Promotor Dionisio Retortillo Carpintero y demás propietarios.

e) Reordenación de viario en la zona de la Avda del Río Alagón. Promotor Aurelio Franco Rubio.

Montehermoso, 6 de junio de 2001.—El Primer Teniente de Alcalde, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PULIDO.